



Manual de Autogestión del Bloqueo de las Cuentas de Correo Electrónico Institucionales por la Vacancia Judicial de Semana Santa - 2024

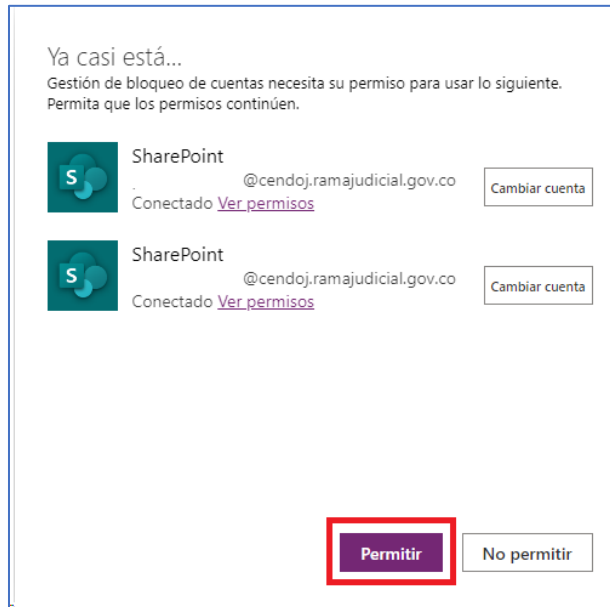
El Consejo Superior de la Judicatura a través del Centro de Documentación Judicial – CENDOJ como administrador funcional de los servicios de correo electrónico institucional de la Rama Judicial habilita la opción de **autogestión del bloqueo de las cuentas de correo electrónico institucional por la Vacancia Judicial de Semana Santa**, donde los responsables de las cuentas de correo electrónico institucional pueden radicar su solicitud para el bloqueo de la cuenta de correo electrónico institucional, permitiendo generar un mensaje de respuesta automática explicativo del bloqueo realizado y que aplicará durante el periodo de la vacancia judicial de Semana Santa del año 2024.

Para lo cual se habilitó una regla de flujo personalizada en la plataforma de correo electrónico institucional de la Rama Judicial, que procesará los datos registrados por los usuarios del servicio de correo electrónico institucional a través de la **aplicación de autogestión del bloqueo de las cuentas de correo electrónico institucionales**.

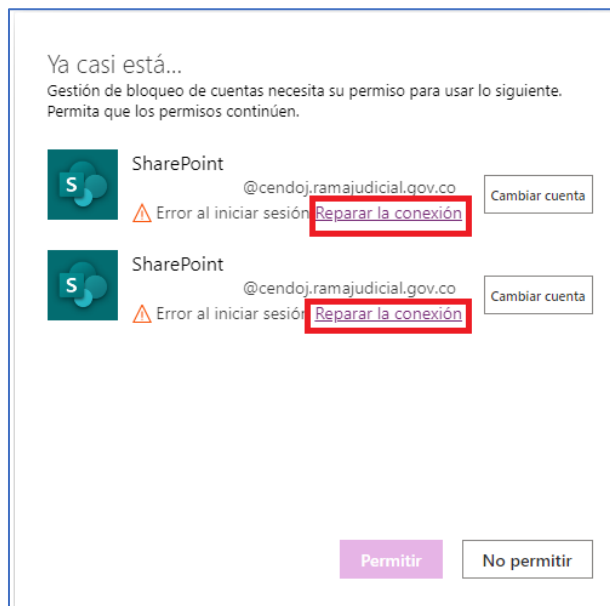
Para registrar la solicitud de bloqueo por la Vacancia Judicial de Semana Santa 2024 se debe acceder al aplicativo en el siguiente enlace: <https://apps.powerapps.com/play/e/default-622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b/a/4cd7921e-9c4e-4c41-89dd-1233d398b491?tenantId=622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b&source=portal> si no está autenticado o no ha iniciado sesión en el navegador web deberá hacerlo con el usuario y la contraseña de la cuenta de correo electrónico institucional que se requiere bloquear por la Vacancia Judicial de Semana Santa del año 2024:



Se abrirá una ventana en el navegador web, donde debe autorizar los permisos de SharePoint por ser la primera vez que utiliza la aplicación, dando clic en el botón **Permitir**:




En caso de que no se le habilite la opción **Permitir** deberá seleccionar la opción **Reparar la conexión**:







Luego de seleccionar **Permitir**, se abrirá la ventana donde se podrá seleccionar la opción de **Bloqueo por Semana Santa**.

SOLICITUD DE BLOQUEO DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO


 Bloqueo por vacaciones, licencias

 Bloqueo por Semana Santa

 Bloqueo por Vacancia Judicial

HISTÓRICO DE SOLICITUDES

#	CUENTA DE CORREO	FECHA BLOQUEO	FECHA DESBLOQUEO	TIPO BLOQUEO	ESTADO
---	------------------	---------------	------------------	--------------	--------

 Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

A continuación, se visualizan las condiciones e indicaciones del proceso de bloqueo de la cuenta de correo electrónico institucional con que se inició sesión, luego de leer se debe dar clic en el botón **Continuar**.





SOLICITUD DE BLOQUEO POR VACANCIA JUDICIAL DE SEMANA SANTA

Bienvenido: [Nombre para mostrar de la cuenta de correo electrónico institucional]

Con esta aplicación puede autogestionar el bloqueo y desbloqueo de su cuenta de correo electrónico institucional por el periodo de Vacancia Judicial de Semana Santa, tenga en cuenta lo siguiente :

1. El bloqueo de la cuenta de correo electrónico institucional implica que su cuenta de correo electrónico institucional no podrá enviar y/o recibir mensajes de correo electrónico en el periodo de Vacancia Judicial de Semana Santa. Los demás servicios seguirán funcionando.
2. Si usted tiene activado un redireccionamiento de mensajes a otra cuenta de correo electrónico, al activar el bloqueo este reenvío de correo no funcionará. Esto se debe a que la cuenta estará bloqueada para recibir mensajes por lo tanto no podrá reenviar mensajes que no ha recibido.
3. La cuenta de correo electrónico que se va a bloquear es **ejemplo@cendoj.ramajudicial.gov.co** si necesita hacer el bloqueo de otra cuenta de correo electrónico debe iniciar sesión con ella y realizar la solicitud.
4. Después de realizar la solicitud de bloqueo recibirá un mensaje de correo electrónico de confirmación.
5. Todas las solicitudes ingresadas por esta aplicación de autogestión serán procesadas por la plataforma de correo electrónico institucional de manera automática, no es necesario enviar correo electrónico al área de soporte correo para tramitar estas peticiones.
6. El bloqueo corresponde al periodo de Vacancia Judicial por Semana Santa comprendido entre el **22/03/2024 18:00** al **1/04/2024 0:00**.
7. Las solicitudes de bloqueo se ejecutan todos los días a las 18:00 y las 22:00 de cada día para las cuentas que se reportaron nuevas. Lo que significa que si usted envía la solicitud a las 5 la tarde de x día su solicitud se verá ejecutada a las 18:00.
8. Usted podrá solicitar el desbloqueo de la cuenta, si el estado de la solicitud es "Pendiente" el proceso se realiza de manera inmediata, si el estado de la solicitud es "Bloqueado" el proceso de desbloqueo puede tardar hasta 4 Horas.

Continuar



Para finalizar, se debe activar el cuadro de **Acepto el Bloqueo** y dar clic en el botón **Guardar y Enviar**.



SOLICITUD DE BLOQUEO POR VACANCIA JUDICIAL DE SEMANA SANTA

Estimado Usuario:[Nombre para mostrar Usuario] desde este momento usted acepta los términos y las condiciones del servicio de bloqueo de mensajes de correo electrónico institucional de la Rama Judicial.

Tenga en cuenta que la solicitud se realiza es bajo su responsabilidad, la Mesa de ayuda de soporte de correo electrónico y Office365 ni ninguna otra área o Unidad del Consejo Superior de la Judicatura verificará si es pertinente o no realizar el bloqueo de la cuenta de correo electrónico; si la cuenta que radica la solicitud de bloqueo requiere enviar o recibir mensajes en el periodo de Semana Santa, deberá validar la pertinencia antes de enviar la solicitud de bloqueo.

La cuenta que se va a realizar solicitud de bloqueo es: **ejemplo@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Acepto el Bloqueo

Guardar y Enviar





Por último, la aplicación de autogestión del bloqueo lo devolverá a la ventana principal donde podrá verificar la fecha de inicio del bloqueo por la Vacancia Judicial de Semana Santa, la fecha de desbloqueo, el tipo de bloqueo y el estado de la solicitud; el estado cambiará una vez se inicie el bloqueo masivo de todas las cuentas de correo electrónico institucionales que radicaron la solicitud en el tiempo establecido por la Vacancia Judicial.

SOLICITUD DE BLOQUEO DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO

Bloqueo por vacaciones, licencias

Bloqueo por Semana Santa

Bloqueo por Vacancia Judicial

HISTÓRICO DE SOLICITUDES

#	CUENTA DE CORREO	FECHA BLOQUEO	FECHA DESBLOQUEO	TIPO BLOQUEO	ESTADO
31251	ejemplo@cendoj.ramajudicial.gov.co	22/03/2024 6:00 PM	01/04/2024 12:00 AM	Semana Santa	Pendiente

Solicitar desbloqueo en: 30 Min

El Centro de Documentación Judicial - CENDOJ, a través de la Mesa de ayuda de soporte de correo electrónico institucional brindará soporte y apoyo técnico, puede comunicarse al correo electrónico: soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co o la línea de atención en Bogotá (601) 3817200 - (601) 5658500 Ext. 7564 – 7562.

